

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5386 *CABOPINO CLUB DE GOLF, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES Y GESTIÓN DEPORTIVA MÁLAGA CABOPINO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que se ha producido la Fusión por Absorción de la entidad INVERSIONES Y GESTIÓN DEPORTIVA MÁLAGA CABOPINO, S.L., por parte de CABOPINO CLUB DE GOLF, S.A., poseedora esta última de la totalidad del Capital Social de aquella, habiéndose cumplido todos los requisitos y formalidades respecto a la notificación y comunicación de la Fusión, a los socios de la Absorbente, y a los acreedores de las dos sociedades que participan en la Fusión, habiéndose respetado los plazos establecidos para oponerse a la misma por parte de los acreedores de la entidad Absorbente, y de los accionistas de la misma, que representan al menos el uno por ciento del Capital Social, solicitando celebración de Junta General, sin que haya producido, una vez transcurridos los plazos legales, actuación alguna al efecto.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Cabopino Club de Golf, S.A. y el Administrador único de Inversiones y Gestión Deportiva Málaga Cabopino, S.L.

ID: A170042387-1